



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 - HUAYRA

# Resolución Directoral UGEL 09 N° 000029

## ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Hualmay, **16 ENE. 2026**

Visto los R.D. N° 6199-2025 Expediente N° 4092692 Documento N° 7052470 y demás documentos que se adjuntan en un total de (04) folios;

### CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo 212° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala: Rectificación de errores: 212.1 **Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.** (...).

Que, mediante RD N° 06199-2025, se resuelve: reconocer para efectos de pago, los servicios prestados como profesor (Promotor Cultural) a don Gonzalo Danilo CAMPOS HUARACA, en el código de plaza N° 15FV1:2508124 en el nivel de secundaria en la IE N° 21544 Horacio Zevallos Gámez (30 Hrs. pedagógicas) con vigencia 10 de diciembre al 31 de diciembre del 2025

Que, mediante expediente N° 4092692 de fecha 23 de diciembre del 2025, presentado por el Lic. Gonzalo Danilo CAMPOS HUARACA, el cual solicita rectificación en la RD N° 06199-2025, por haber un error involuntario en el DNI dice: D.L N° 74145638 y debe decir: **DNI N° 74145636**.

Que, estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°09-II, Ejecutado por el Area de Gestión Administrativa-Equipo de Personal mediante Hoja de Ejecución N° 003-2026-EAP-JAGA-UGEL09-II.

Que, de conformidad con la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", D.S. N° 022-2003-ED; D.S. N°015-2002-ED-Reglamento de Organización y Función de las Direcciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1° RECTIFICAR** la Resolución Directoral N° 06199-2025 de fecha 22 de diciembre del 2025, a favor del Lic. Gonzalo Danilo CAMPOS HUARACA, el cual quedará de la forma siguiente:

Dice	Debe decir
DNI N° : 74145638	DNI N° : <b>74145636</b>

**ARTÍCULO 2° QUEDAR SUBSISTENTE** los demás considerandos de la Resolución Directoral N° 6199-2025

**ARTÍCULO 3° DISPONER** que el Equipo de Tramite Documentario de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 HUAYRA, notifique la presente Resolución a la parte interesada, Institución Educativa, a las Areas y/o Equipos de esta Sede Institucional para su conocimiento y fines consiguientes, en mérito al numeral 24.1 del Artículo 24° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

**MIG. CELEDONIO ALEMÁN CRUZ**  
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 – HUAYRA



[www.ugel09huayra.gob.pe](http://www.ugel09huayra.gob.pe)

Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo

Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664

Cal Juan B. Rosado N° 193 - Hualmay - Huayra - Perú